PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2540

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NUTRIVET E.I.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CLASIFICADORA DE HORTALIZAS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 19/2010.

Asunción, 02 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 19/2010, referente al Llamado "Adquisición de Máquina Clasificadora de Hortalizas – Plurianual – Ad Referéndum", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 19/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **NUTRIVET E.I.R.L.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001786), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 19 de fecha 01 de diciembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Máquina Clasificadora de Hortalizas – Plurianual – Ad Referéndum", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 19/2010.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **NUTRIVET E.I.R.L., y SISO & CO S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 19 de fecha 02 de diciembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a la documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se asientan en el presente Informe.

Conforme a las observaciones asentadas en el cuadro que obra en el presente Informe, se deduce que la Oferta de la Firma **SISO & CO S.R.L.**, es una **"OFERTA NO EVALUABLE"** y descalificada. Además cabe mencionar que no dio cumplimiento a lo indicado en el punto 20.2 de las IAO, ya que no todas las páginas del original estaban firmadas.

Verificada la oferta presentada por la Firma **NUTRIVET E.I.R.L.**, resulta que la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente la Oferta de la Firma mencionada es una **"OFERTA EVALUABLE"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

LOURDES KASSEM
Secretaria General

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2140

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NUTRIVET E.I.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CLASIFICADORA DE HORTALIZAS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 19/2010.

Analizada la oferta evaluable y conforme a las observaciones asentadas precedentemente, resulta que la Oferta de la Firma **NUTRIVET E.I.R.L.**, es Oferta Calificada ya que cumple con las especificaciones solicitadas, y todos los demás requisitos solicitados en el PBC.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma: **NUTRIVET E.I.R.L.**, por un monto de Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) IVA incluido.

Siendo este Proceso de Contratación Plurianual, se prevé el pago del 50% para el presente Ejercicio Fiscal 2010, y el saldo será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **NUTRIVET E.I.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Máquina Clasificadora de Hortalizas – Plurianual – Ad Referéndum", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 19/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) IVA incluido. Siendo este Proceso de Contratación Plurianual, se prevé el pago del 50% para el presente Ejercicio Fiscal 2010, y el saldo será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General